

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
FRONTERAS Y LÍMITES DEL  
ESTADO

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos N° 180, piso 7, Edificio José Miguel Carrera, Santiago.  
Teléfono 671 24 69 – Fax 697 19 09  
Página Web: [www.difrol.gov.cl](http://www.difrol.gov.cl)

---

# Índice

1. Presentación .....	3
2. Resultados de la Gestión 2008 .....	5
3. Desafíos 2009 .....	14
4. Anexos .....	15
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	31
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	35
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	37
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	39
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	40

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	23
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	26
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	27
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	28
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	30
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	31
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	34
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	35
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	39

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	20
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	21
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	22

---

# 1. Presentación

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un Servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es "Preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en Foros y en materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores".

DIFROL es un Servicio Público Centralizado que posee tres Centros de Responsabilidad funcionales, la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites, y el Departamento Administrativo. La Dotación efectiva de la Institución en 2008 (DFL N° 83 de 1979, de Relaciones Exteriores), es de 47 funcionarios, de los cuales un 36% corresponde a mujeres. A su vez, un 43% corresponde a la planta de profesionales.

DIFROL logró cumplir el 90% del Programa de Mejoramiento de la Gestión, con la totalidad de incentivo asociado a su cumplimiento. Cumplió con el 100% de los compromisos según el Convenio de Desempeño Colectivo y el Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, con Relaciones Exteriores. Mantuvo y obtuvo la Certificación bajo Norma ISO 9001:2000 para los sistemas: Planificación y Control de Gestión; Capacitación; Evaluación de Desempeño; e Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. En atención de usuarios, DIFROL respondió 410 consultas OIRS en un plazo de 2,94 días hábiles promedio.

DIFROL contribuyó a la realización de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores, referentes a la política regional y vecinal, así como en los temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas, con prioridad sobre cooperación e integración fronteriza a través de los Comités de Integración y/o Frontera con Argentina y Bolivia, y preparando el Comité con Perú. Trabajó en la integración minera con Argentina; los recursos hídricos compartidos con Argentina y el tema del río Silala o Siloli con Bolivia y en la definición de los modelos de control integrado de frontera con Argentina. El avance en los proyectos de doble cabecera con Bolivia en Colchane y Chungará, y cabecera única en Visviri, así como los Grupos Técnicos Mixtos con Bolivia y Argentina, y el marco de UNASUR, reconocido en IIRSA como marco de referencia, fue también considerado.

Para fortalecer la coordinación con las regiones, provincias y comunas en los Comités de Integración con Argentina y de Frontera con Perú y Bolivia, se actualizó la cartilla de procedimientos, difundiéndola en la página web institucional. El encuentro presidencial con Argentina, diciembre de 2008, Punta Arenas, implicó actualizar esta agenda de integración física.

En lo relativo a la demanda presentada por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia, con fecha 16 de enero de 2008, respecto de la delimitación marítima, se ha cumplido con los estudios y coordinaciones requeridas. Asimismo, se trabajó con la asesoría de un Comité designado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Se continuaron los trabajos en el marco del Acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy al Cerro Daudet, con Argentina (1998) en lo relativo a los levantamientos cartográficos previstos para las Secciones A y B, a cargo de la Comisión Mixta de Límites.

DIFROL avanzó en la coordinación general de los trabajos, por etapas, junto a las instituciones participantes en el Comité Nacional de la Plataforma Continental, con el objeto de preparar la presentación

---

sobre la plataforma continental ante las Naciones Unidas (CONVEMAR). Se contrataron servicios de prospección sísmica, y la Armada de Chile asumió los trabajos batimétricos.

El régimen de libre tránsito a favor de Bolivia en los puertos de Arica y Antofagasta fue central en su trabajo. Co-organizó un seminario sobre manejo de cargas peligrosas en La Paz. Después de un largo proceso, se dictó el Decreto Supremo .N° 141 (13 de mayo de 2008), de Relaciones Exteriores, Hacienda, Transportes, Bienes Nacionales y Economía, que habilita el puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito conforme al Tratado de 1904, para mercaderías de ultramar manifestadas en libre tránsito a Bolivia y mercaderías de Bolivia con destino a terceros países. En implementación de la integración física según la agenda de 13 puntos con Bolivia, abordó lo relativo a la cooperación fronteriza, corredores de integración y la implementación de la Declaración Presidencial de La Paz, de 16 de diciembre de 2007 sobre Corredor Bioceánico Arica-Iquique-Oruro-Santa Cruz, Corumbá con variante a Cuiabá. Se trabajó para concretar puntos de entendimiento en lo relativo al río Silala o Siloli. Se tomó parte en la revisión de mitad de período de la Declaración de Almaty sobre países sin litoral en desarrollo y de tránsito, en Naciones Unidas.

En cuanto a los límites internacionales, a cargo de la Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites, se desarrollaron trabajos en sectores fronterizos, previo anuncio a las Comisiones de Límites de los países vecinos, con un alto nivel de preparación técnica.

Se cumplió con los Productos Estratégicos "Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas", "Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico", y "Autorización para realizar exploraciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas". DIFROL colaboró dentro del Ministerio, en materias marítimas y antárticas en las cuales incide el régimen de zona fronteriza, la aplicación de tratados de efecto territorial y los recursos hídricos.

Entre los desafíos para el año 2009 se pueden mencionar los siguientes:

- En la Programación Gubernamental y las Definiciones Estratégicas del Servicio, se proyecta la continuación de los estudios sobre la Plataforma Continental y conclusión de una etapa para presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.
- En Programación Gubernamental, se apoyará la implementación de controles integrados, así como la profundización de la integración física en materia de recursos hídricos compartidos, minera, e infraestructura.
- En virtud del Producto Estratégico Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional, se continuará con el trabajo sobre libre tránsito en los puertos habilitados para ese régimen en beneficio de Bolivia, el puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito en beneficio de Bolivia (Tratado de 1904), y lo atinente al transporte internacional en el Cono Sur.



María Teresa Infante Caffi  
Embajadora  
Directora Nacional de Fronteras y Límites  
del Estado

---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

A fin de presentar los resultados más relevantes obtenidos por DIFROL durante el año 2008, se evalúan temas tales como la Programación Gubernamental, Ley de Presupuestos e indicadores asociados, Definiciones Estratégicas, Prioridades Ministeriales, entre otros (en un punto pueden haber incluidos uno o más de los temas mencionados, ya que en su mayoría resultan transversales a las labores desarrolladas por el Servicio).

### PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

2.1. Respecto a Programación Gubernamental en lo relativo a la realización Estudios e informes técnicos y jurídicos sobre áreas sensibles y que comprometen tratados internacionales, DIFROL desarrolló los estudios previstos sobre los temas atinentes a la situación actual de los límites del país, tanto terrestres como marítimos. Se elaboraron estudios para conocimiento de los equipos asesores y del Congreso Nacional y se dio respuesta a las consultas de las autoridades sobre aspectos técnicos, jurídicos y diplomáticos atinentes a los tratados fundamentales con los tres países vecinos.

2.2. En relación con Coordinar y elaborar un informe nacional para las decisiones del Gobierno antes de la presentación del tema de Plataforma Continental Extendida ante las Naciones Unidas, se finalizó la recopilación de datos batimétricos y sísmicos en terreno sobre la península de Taitao, realizándose trabajos con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y mediante contrato con una empresa extranjera, respectivamente. Se comenzó con los diseños de modelamiento de batimetría y perfilamiento sísmico. También se convocó a un comité de redacción, conformado por científicos de alto nivel, para la elaboración de la presentación ante Naciones Unidas en mayo de 2009.

Específicamente, el año 2008 se recibió un presupuesto que ascendió a los M\$ 4.300.222, el cual fue ejecutado totalmente. Las actividades desarrolladas, tal y como se indica en el párrafo anterior, se centraron en primer término en la contratación de un buque de prospección sísmica el cual realizó un total de 4100 kilómetros lineales de adquisición de data sísmica, data de gravimetría y data de magnetometría (asimismo se comenzó el procesamiento de esa data); se adquirió un software especializado para la presentación ante Naciones Unidas, para lo cual hubo que capacitar funcionarios en Chile y en Noruega. Se gestionó la asesoría de un Programa Internacional (PNUMA – junto con el Gobierno de Noruega) en virtud del cual se determinaron durante el 2008 las mejores fórmulas para la búsqueda de áreas distintas a Taitao con posibilidades de extensión de la Plataforma Continental, tales como la Isla de Pascua, Archipiélago Juan Fernández, Islas San Félix y San Ambrosio, además de la Antártica.

Para el año 2009 se planificó continuar y finalizar los estudios científicos en el sector de la Península de Taitao e iniciar los estudios sobre plataforma continental extendida para las áreas insulares y Antártica de Chile. La presentación completa ante Naciones Unidas implica contar con todos los datos requeridos, procesados y estudiados, por lo cual se decidió hacer una presentación preliminar para el sector del Taitao en mayo de 2009 a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas, en cumplimiento de la Convención del Derecho del Mar de 1982. La información preliminar comprende a las áreas de Taitao, Islas de Pascua, Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio, Juan Fernández, y la

---

Antártica. Se estableció un plan de trabajo para la sísmica y batimetría en las Islas de Pascua y Sala y Gómez, iniciando la extracción de datos en la zona, y la recopilación de los antecedentes científicos para las demás áreas.

2.3. En lo relativo a la Coordinación de acciones con el Ministerio de Obras Públicas, Regiones y Transportes para promover los ejes de interconexión con los países vecinos y terceros países, teniendo en cuenta los marcos de IIRSA, Grupos Técnicos Mixtos y la cooperación en materia de infraestructura y pasos de frontera, se participó en octubre en el proceso de revisión de las metas del Plan de Acción de Almaty, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se expuso sobre la política de nuestro país en relación a los países sin litoral. Se participó en la Reunión anual del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA junto con el MOP y se actualizó toda la información relativa a sus ámbitos de acción. Se participó en la reunión de la Comisión Mixta de Trabajo sobre temas ferroviarios en el marco del GTM con Argentina, para estudiar el proyecto de reposición del ferrocarril trasandino central.

2.4. Respecto a Coordinar con Regiones y Consulados la organización, el seguimiento y la continuidad de los Comités de Frontera e Integración, y proponer puntos para la agenda, se culminó el cronograma de reuniones de Comités de Integración con Argentina, se adoptó el acuerdo con Perú de posponer el Comité de Frontera para una fecha próxima. Se hizo con Argentina un balance global de las principales tareas en materia fronteriza, como la elaboración de un proyecto de nota reversal para la aplicación de controles integrados de frontera. Se preparó un estado de situación de todos los temas atinentes a la relación fronteriza con Bolivia, junto a los organismos competentes.

2.4.1. En particular la **Integración Fronteriza con Argentina**, y de acuerdo a las metas proyectadas para el año 2008, se dio íntegro cumplimiento al Programa de reuniones bilaterales con Argentina, a través de los diversos Comités de Integración, Asimismo, se completó la celebración de la Reunión sobre Temas Fronterizos, la Reunión del Grupo Técnico Mixto (GTM), la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, y las reuniones en el marco del Tratado de Integración y Complementación Minera, entre otros grupos de trabajo, en los que junto a otros organismos especializados DIFROL participa activamente en las labores de coordinación, organización y seguimiento de los acuerdos, propuestas y compromisos que se establecen al interior de cada uno de ellos.

En cuanto a los Comités de Integración, durante el 2008, DIFROL, en conjunto con la Embajada de Chile en Argentina, dio seguimiento al funcionamiento del esquema implementado el año anterior, relativo a la organización y seguimiento de los acuerdos y propuestas en el ámbito del Comité. Los resultados tienden a asentar dicho esquema en la mayoría de los foros, observándose una validación regional y de los organismos participantes, en cuanto a la operatividad de su diseño en pos del alcance de los objetivos de descentralización de parte importante de la gestión de estos foros. Se destacó nuevamente la labor de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) de la Región de Iquique, Coquimbo y el Maule.

2.4.2. **Integración Fronteriza con Bolivia.** Dentro de los logros a destacar en el seguimiento y profundización de las instancias de integración con Bolivia, se encuentra la celebración de la IX Reunión del Comité de Frontera Chile – Bolivia, con participación y coordinación de DIFROL, y

---

representación de las Regiones de Tarapacá y de Antofagasta. En su desarrollo, se continuó trabajando en la planificación y coordinación de los proyectos para la renovación y reemplazo de los complejos fronterizos de los principales pasos que unen los territorios de ambos países. Destacó también la finalización de la construcción del complejo Colchane. Asimismo, destacó la presentación de un “pre – diseño” del complejo fronterizo unificado que se pretende construir en el paso Visviri, acorde con la voluntad de ambos países, en orden a construir un complejo definitivo que operará como centro único binacional en el límite, según lo encomendado al Comité Técnico chileno - boliviano, para la implementación del “Sistema de Control Integrado”.

En el paso Chungará, se espera iniciar la construcción del complejo chileno durante el segundo semestre del año 2009. Bolivia, por su parte, presentó importantes avances en los proyectos de infraestructura fronteriza en estos tres pasos.

Asimismo, el año 2008, se realizó la III Reunión del GTM, (grupo vial) en el cual se dieron a conocer importantes proyectos de pavimentación y mejoramiento de las rutas que conducen a estos pasos. Todos estos proyectos cuentan con financiamiento.

**2.4.3. Integración Fronteriza con Perú.** Se adoptó el acuerdo con Perú de posponer la IX Reunión de Comité de Frontera para los días 12 y 13 de marzo de 2009. En materia migratoria, destacó la implementación de un sistema de control automatizado por huellas digitales, en el complejo de Chacalluta, lo que permitirá agilizar el control de personas.

**2.5.** En relación con Organizar reuniones de análisis para fortalecer la cooperación chileno-boliviana en torno al libre tránsito y desarrollar estudios conjuntamente con las empresas portuarias para ese propósito, en el Grupo de Trabajo sobre el Libre Tránsito y foros particulares por puertos, se realizó una reunión con Bolivia sobre la habilitación del puerto de Iquique, y del sitio extraportuario de Alto Hospicio, y se determinaron los puntos que contendrán las notas reversales que se intercambiarán con Bolivia para culminar este proceso. Se continuó trabajando con los puertos de Arica y Antofagasta sobre temas relacionados con la participación de ASP-B como agente aduanero en dicho puertos, los temas tarifarios y otros conexos.

**2.6.** En lo relativo al Organizar reuniones en el marco de los Tratados de Integración y Cooperación Minera y Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos (RNC) con Argentina, apoyar el funcionamiento de los Subgrupos Locales sobre RHC y desarrollar conceptos para los PGU y el intercambio de información sobre proyectos. DIFROL junto al Ministerio de Minería, elaboró una agenda de trabajo para las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y de la Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina, y se prepararon documentos de base sobre los temas en actual debate, de alcance tributario. Se sostuvo una reunión preparatoria con Argentina a fines de diciembre, en la cual se adoptó una agenda que comprende los principales aspectos de interés en aplicación del Tratado Minero. Se invitó a la Dirección general de Aguas a avanzar en la elaboración de bases para el tratamiento de los planes generales de utilización sobre RHC con Argentina.

En cuanto a los temas del Subgrupo sobre Aspectos Tributarios se continuó con el trabajo de analizar las fórmulas propuestas en ese marco de trabajo en torno a los aspectos tributarios de las actividades transfronterizas indivisibles contempladas en el proyecto minero Pascua Lama



---

En relación a los recursos hídricos compartidos, DIFROL participó en la X Reunión del Grupo de Trabajo y la, XII Reunión del Grupo de Expertos celebrada en Buenos Aires, el 21 de junio de 2008, ocasión en que se trabajó en torno a varios temas de interés mutuo, entre ellos, el intercambio de información con relación a actividades que involucren la utilización de recursos hídricos compartidos; el mecanismo de información y activación automática, cuya aplicación se acordó hacer extensiva a diez cuencas elegidas de común acuerdo; y finalmente respecto de los Planes Generales de Utilización, se acordó realizar un documento base con una orientación común flexible.

Los logros obtenidos en los primeros seis puntos, se relacionan con los Productos Estratégicos "Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales" y "Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional", resultados que han contribuido a dar cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 3 (1), relativo a la participación en la formulación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la política regional y vecinal, dando énfasis a la prioridad incluida en el Programa de Gobierno relativa a la Cooperación fronteriza a través de los Comités de Integración y/o Frontera con Argentina, Perú y Bolivia; la integración en el ámbito minero con Argentina; la ampliación de los controles integrados de frontera a todos los países vecinos y el fortalecimiento de los programas de Integración de la Infraestructura Sudamericana.

Asimismo los resultados obtenidos en el marco de esta materia están vinculados de manera importante con las Prioridades Ministeriales relativas por una parte a Priorizar América latina, poniendo un énfasis en las relaciones vecinales, como también a Progresar en las dimensiones descentralizadas de la política exterior de Chile.

## **2.7. ASPECTOS RELEVANTES LEY DE PRESUPUESTOS.**

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, se contemplan recursos por M\$1.517.748, para financiar los Programas Especiales de Fronteras y Límites, lo cual considera un incremento de 100,5% respecto del año 2007.

Estos fondos fueron empleados en estudios jurídicos, técnicos y elaboración de cartografía sobre diversas materias. En particular, se trata de los estudios derivados de la Demanda peruana ante la Corte Internacional de Justicia contra Chile, por la delimitación marítima, conforme a estándares de alta exigencia. Esta actividad – por su naturaleza – debe mantener su carácter reservado.

DIFROL ha efectuado una serie de trabajos y estudios a fin de mantener un nivel de conocimientos y manejo de instrumentos en áreas relativas a zonas de interés especial para la aplicación de tratados, como es Campo de Hielo Sur, en las Secciones donde es limítrofe con Argentina. Asimismo, se han realizado trabajos en lo relativo al apoyo para las conversaciones sobre el río Silala o Siloli, fronterizo con Bolivia.

---

1 Ver Anexo N°1 de Definiciones Estratégicas.

---

Una parte sustantiva del presupuesto tuvo que ver con los trabajos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos en la zona marítima frente a Taitao, el entrenamiento de los científicos y técnicos chilenos y la adquisición de software y equipos adecuados.

## PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

2.8. El Producto Estratégico "Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales", el cual es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere específicamente a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites. En el cumplimiento del Protocolo de 1941 con Argentina, del Protocolo y Acta adicional de 1942 con Bolivia y del Acuerdo sobre Conservación de Hitos en la Frontera Común suscrito en 1997 con Perú, la Comisión Chilena de Límites, actuando en Comisión Mixta, no pudo llevar a cabo actividades en conjunto con las Comisiones de Límites de Perú y Bolivia por razones que no resultan imputables a la gestión de DIFROL. Esta situación se ha originado por cambios en las políticas y acciones de los países vecinos en sus ámbitos internos, no obstante, nuestro país ha mantenido un programa sostenido de actividades durante el año 2008.

En el caso de la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina se inició el levantamiento geodésico en la Zona de Campo de Hielo Sur a partir del "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet", de fecha 16 de diciembre de 1998, con el fin obtener una cartografía conjunta de dicha zona, para lo cual se midieron en el Sistema de referencia WGS84 una cadena de puntos bases a ambos costado de la frontera y se realizó el apoyo terrestre a la toma de fotografías aéreas.

Asimismo, la Dirección de Límites programó la realización de actividades de carácter unilateral, desarrollando proyectos de trabajo en el límite internacional, cuyos resultados representan un insumo fundamental a los trabajos desarrollados por los Departamentos de Estudios Limítrofes y de Operaciones. El desarrollo de los tres proyectos de carácter unilateral realizados por la Comisión Chilena de Límites, se centró en la determinación de las coordenadas geográficas de Puntos Base, Puntos Trigonométricos e Hitos en Datum WGS 84 (World Geodesic System – 1984) y referidos al sistema SIRGAS – 2000 (Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur – 2000). Del mismo modo, se llevó a cabo el reconocimiento de lugares geográficos de Hitos y Puntos Base en distintos sectores del límite internacional con los tres países. Las mediciones en terreno se efectuaron utilizando equipos geodésicos GPS (Global Positioning System) con las normas y procedimientos que permiten la elaboración posterior de los datos mediante el software científico Bernese, el cual entrega precisiones submilimétricas en los valores finales de coordenadas.

Detalle de los trabajos efectuados se presentan a continuación:

### **Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Argentina**

El sector de trabajo comprendió parte de los tramos limítrofes de las zonas de Magallanes y la Antártica Chilena, correspondientes a la Sección I y II del límite internacional Chile – Argentina (entre las latitudes 52° y 53° Sur). Desde el Cabo Espíritu Santo hasta el Oeste del Paso Integración Austral. Donde se

midieron en el Sistema de referencia WGS84 y se reconocieron los accesos geográficos a 20 hitos, desde el Hito I-1 (Cabo Espíritu Santo, Sección I) al Hito II-XVII (sección II) ambos inclusive.

#### Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Bolivia.

El trabajo se efectuó en parte de la frontera chileno – boliviana comenzando en la localidad de Visviri por el norte y se terminaron en las proximidades de la Compañía Minera Doña Inés de Collaguasi por el sur (entre las latitudes 17°30' y 21° Sur), en un sector que comprende la Sección A y parte de la Sección B del límite con Bolivia y que de acuerdo a la división política administrativa de Chile corresponde al sector limítrofe de la Región XV de Arica y Parinacota y a una parte de la Región de Tarapacá. Se reconocieron los accesos por territorio nacional a los hitos y se midieron con GPS a lo largo de la frontera un total de 14 hitos, un punto trigonométrico y un nuevo punto base.

#### Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Perú.

La zona de trabajo correspondió a un sector de la "Sección Costera" del límite (latitud aproximada 18°20' Sur), según la división utilizada por la Comisión Mixta de Límites Chile-Perú, en la Región XV Arica y Parinacota. Se midieron en el sistema de referencia WGS84 y se reconocieron los accesos geográficos a 9 hitos, desde el N° 15 al 23, ambos inclusive.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales:

INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométricos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definidos por la Comisión Chilena de Límites	NM (2)	Fórmula: $(37/26)*100$ Efectivo: 142.3% Meta: 100%	Fórmula: $(56/56)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites	NM	Fórmula: $(34/25)*100$ Efectivo: 136% Meta: 100%	Fórmula: $(49/50)*100$ Efectivo: 98% Meta: 100%

2.9. En cuanto al Producto Estratégico "Pronunciamento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.", se dio respuesta a totalidad de solicitudes por el este tipo de autorizaciones, dentro de los plazos definidos por el Servicio. De los Productos que DIFROL provee a sus usuarios, éste es el que genera una mayor cobertura en términos de vinculación, ya que el Servicio se relaciona con los Ministerios de Bienes Nacionales, y de Vivienda y Urbanismo; con Servicios especializados como la Dirección General de Aguas, la Corporación Nacional Forestal, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Subsecretaría de Marina, además de organismos de Gobierno Regional y Municipalidades. Su consecución contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico relativo a formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio, mediante asesorías a organismos públicos y privados.

2 NM: No Mide.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan los siguientes indicadores:

INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(976/976)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1099/1099)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1474/1474)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Saneamiento de títulos tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(947/947)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(691/691)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(770/770)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(839/839)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(363/363)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1762/1763)*100$ Efectivo: 99.9% Meta: 100%

**2.10.** Respecto al Producto Estratégico "Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.", cabe señalar que constituye un servicio de alta especialización y cuidado en sus resultados. La edición y publicación de obras y material cartográfico debe cumplir rigurosamente con las pautas establecidas y acogerse a las correcciones técnicas que el Servicio disponga. Durante el año 2008 se han consolidado los procedimientos en orden a la gestión eficiente del servicio (éstos concebidos en el marco del sistema PMG Gobierno Electrónico), de esta manera fue posible absorber el aumento sostenido en el volumen de demanda por este tipo de autorizaciones, dando curso al 100% de éstas, en los plazos establecidos. Actividad orientada al cumplimiento del Objetivo de Mantener y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile, de conformidad a los tratados y acuerdos suscritos por el país.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan los siguientes indicadores:

INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de solicitudes de Autorización de Circulación de Obras resueltas respecto de las solicitudes de autorización recibidas.	Fórmula: $(159/159)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(215/215)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(153/153)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de Autorización de Circulación de Obras.	Fórmula: $(533/159)$ Efectivo: 3.35 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(790/215)$ Efectivo: 3.67 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(321/153)$ Efectivo: 2.09 días Meta: 4.25 días

**2.11.** En cuanto al Producto Estratégico "Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas", en su provisión, es de competencia del Centro de Responsabilidad de Fronteras. Los usuarios de este Producto

son expedicionarios residentes en el exterior que efectúan montañismo, o investigadores científicos y comunicadores sociales residentes en el exterior, que solicitan autorización a DIFROL para efectuar exploraciones de andinismo a cumbres frecuentes, deportivas, científicas y técnicas a través de zonas ubicadas en territorio declarado zona fronteriza. La permanente actualización y mejoramiento del sitio Web de DIFROL ha permitido un impacto favorable, logrando proveer un servicio de calidad que ha cumplido con el 100% de los requerimientos de sus usuarios.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan los siguientes indicadores:

INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de expediciones extranjeras, científicas, técnicas y de andinismo con trámite concluido respecto de las solicitudes de Autorización de expediciones.	Fórmula: $(487/487)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(353/353)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(332/332)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%

**2.12.** En materia de Gestión Interna, es pertinente destacar que DIFROL realiza una gran labor con una reducida planta profesional, ya que su trabajo debe desarrollarse en dos áreas, por un lado las labores técnicas propias de su profesión, y por otro labores que exige la Modernización del Estado en las cuales se ha debido apoyar con la capacitación pertinente para poder cumplir con los requerimientos técnicos del área de gestión.

De esta forma, durante el año 2008 se cumplió con el 90% del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente a esta Dirección Nacional, obteniendo la totalidad de incentivo asociado a este cumplimiento. El Sistema que no logró validar fue el de Planificación y Control de Gestión, no obstante, la causa de la no validación no afectó los resultados estructurales del sistema, ya que se debió a un tema de interpretación con la Dirección de Presupuestos. Para el año 2009 el desafío implica cumplir íntegramente los requerimientos del sistema en orden a validar satisfactoriamente el PMG.

Asimismo, se cumplió con el 100% de los compromisos asociados al Convenio de Desempeño Colectivo y al Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En relación al Programa Marco Avanzado del PMG correspondiente a esta Dirección Nacional, cabe destacar que se logró la mantención de la Certificación de los Sistemas Planificación y Control de Gestión, y Capacitación bajo Norma ISO 9001:2000, asimismo certificaron los sistemas Evaluación de Desempeño, e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y finalmente se trabajó en la preparación de los sistemas de Compras y Contrataciones Públicas, y el Sistema Integral de Atención Ciudadana. Sobre el particular es pertinente señalar que lo anterior implica un avance importante en la gestión del Servicio. Se proyecta que para el año 2010 DIFROL tendrá certificado la totalidad del Programa Marco Avanzado.

En materia de atención de usuarios, DIFROL ha planificado, ejecutado y evaluado una serie de proyectos tecnológicos orientados a la inclusión de TIC's en la provisión de sus productos y servicios. Del mismo

modo, en términos calidad de atención esta Dirección Nacional ha cumplido satisfactoriamente con los plazos de respuesta definidos (4 días promedio), para lo cual se ha establecido un indicador de gestión: "Tiempo promedio de respuestas a consultas en oficinas OIRS", el cual dio como resultado 2,94 días en el período 2008, del mismo modo se ha validado el PMG Sistema Integral de Atención Ciudadana.

A continuación se presentan otros indicadores de gestión que dan cuenta del desempeño de DIFROL durante el año 2008 en materia de gestión institucional.

INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado	Fórmula: $(1.665.028/1.717.222)*100$ Efectivo: 97% Meta: 93%	Fórmula: $(1.941.639/2.031.091)*100$ Efectivo: 96% Meta: 93%	Fórmula: $(7.251.196/7.289.695)*100$ Efectivo: 99.47% Meta: 93%
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	NM	Fórmula: $(1240/37)$ Efectivo: 33 horas Meta: 28 horas	Fórmula: $(927/22)$ Efectivo: 42.1 horas Meta: 30 horas
Porcentaje de compras informadas a través del portal de ChileCompra durante el año t.	Fórmula: $(435/435)*100$ Efectivo: 100% Meta: 90%	Fórmula: $(404/414)*100$ Efectivo: 97.58% Meta: 95%	Fórmula: $(416/420)*100$ Efectivo: 99.04% Meta: 95%

---

### 3. Desafíos 2009

- En lo relativo a la Programación Gubernamental y las Definiciones Estratégicas del Servicio, se proyecta culminar estudios sobre la Plataforma Continental y preparación de antecedentes para su presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, en áreas seleccionadas, conforme a la modalidad de presentación parcial y preliminar. En este marco los estudios se efectuarán desde dos ámbitos, uno Jurídico-Diplomático, y otro Técnico-Científico.
- En el marco de las Definiciones Estratégicas (Formulario H), coordinar la realización de Reuniones de los Comités de Frontera con Perú y con Bolivia, y de los 7 Comités de Integración con Argentina, con una agenda amplia y creativa.
- En Programación Gubernamental, apoyar a la Comisión Administradora de Tratado de Integración y Complementación Minera, y avanzar en la implementación de medidas acordadas en el Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos con Argentina.
- En virtud del Producto Estratégico Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional, continuar con el trabajo hacia la habilitación del puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito en beneficio de Bolivia, conforme al Tratado de 1904 y la continuidad a los acuerdos del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.
- En Programación Gubernamental, desarrollar acciones para que el Corredor priorizado Arica-Iquique/Oruro/Santa Cruz/Corumbá /Sao Paulo, con Bolivia y Brasil, continúe concretándose. Desarrollar iniciativas a nivel de América del Sur en el seno UNASUR incluyendo los objetivos de IIRSA en términos de infraestructura e integración física.
- En el marco del cumplimiento del Objetivo Estratégico de Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.
- Aportar a la preparación de Chile para su presentación ante la Corte Internacional de Justicia a raíz de la demanda del Perú, ante dicho tribunal, por la delimitación marítima.
- En Gestión Interna, continuar cumpliendo las Etapas comprometidas en los Programas de Mejoramiento de Gestión con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley



---

## • Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- DFL N° 175 de 1990 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### - Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008

Número	Descripción
1	En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, se contemplan recursos por M\$1.517.748, para financiar los Programas Especiales de Fronteras y Límites, lo cual considera un incremento de 100,5% respecto del año 2007.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener y Fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.
4	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio mediante asesorías a organismos públicos y privados.

-

- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

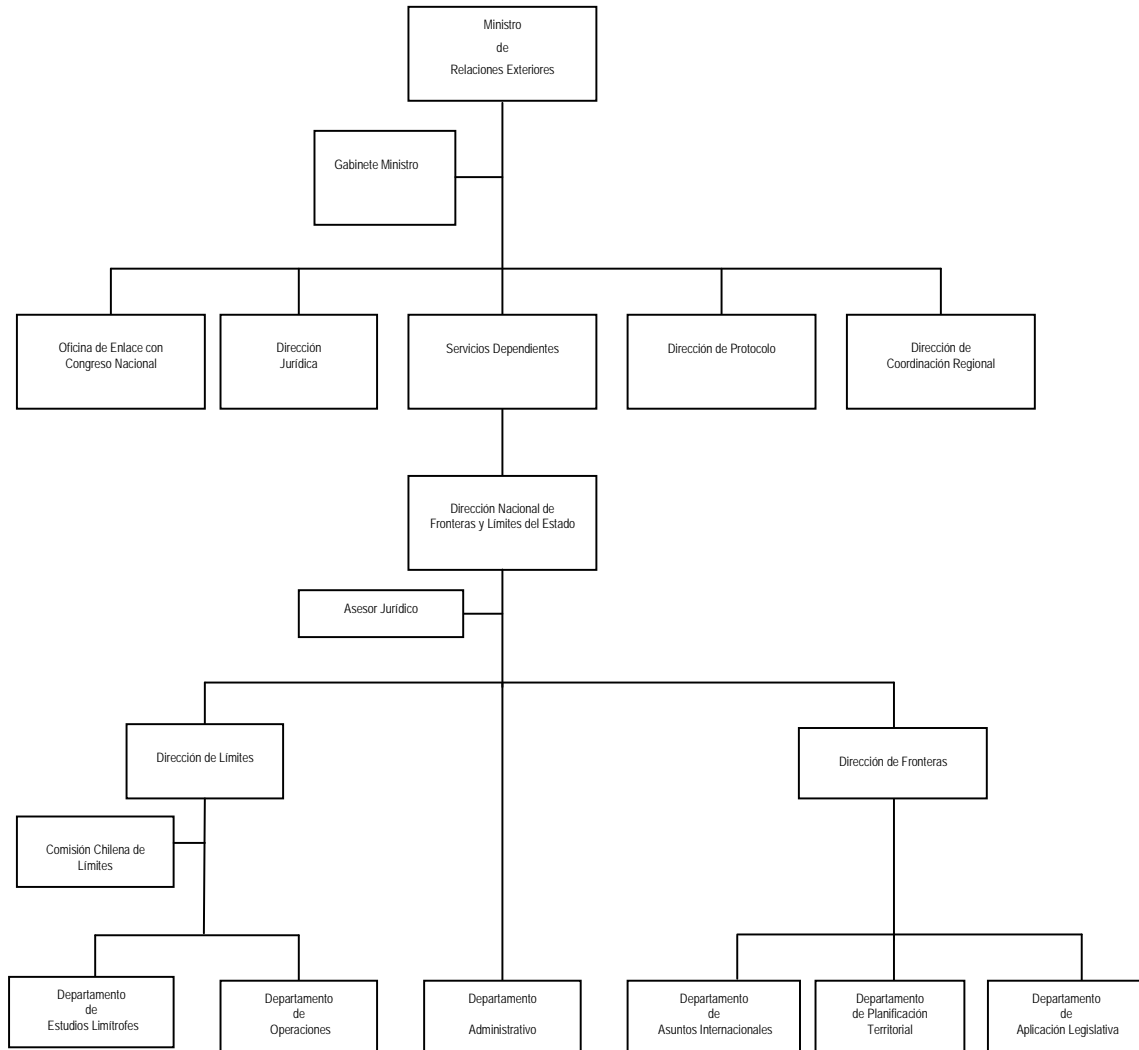
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Técnica en materias Límitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales.	1,2
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	3,4
3	Pronunciamiento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronteras.	4
4	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	1
5	Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras.	1

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronteras, y privados que requieran asesoría en dichas materias.
3	Organismos del Estado que inciden en bienes nacionales de uso público o fiscales.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

---

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

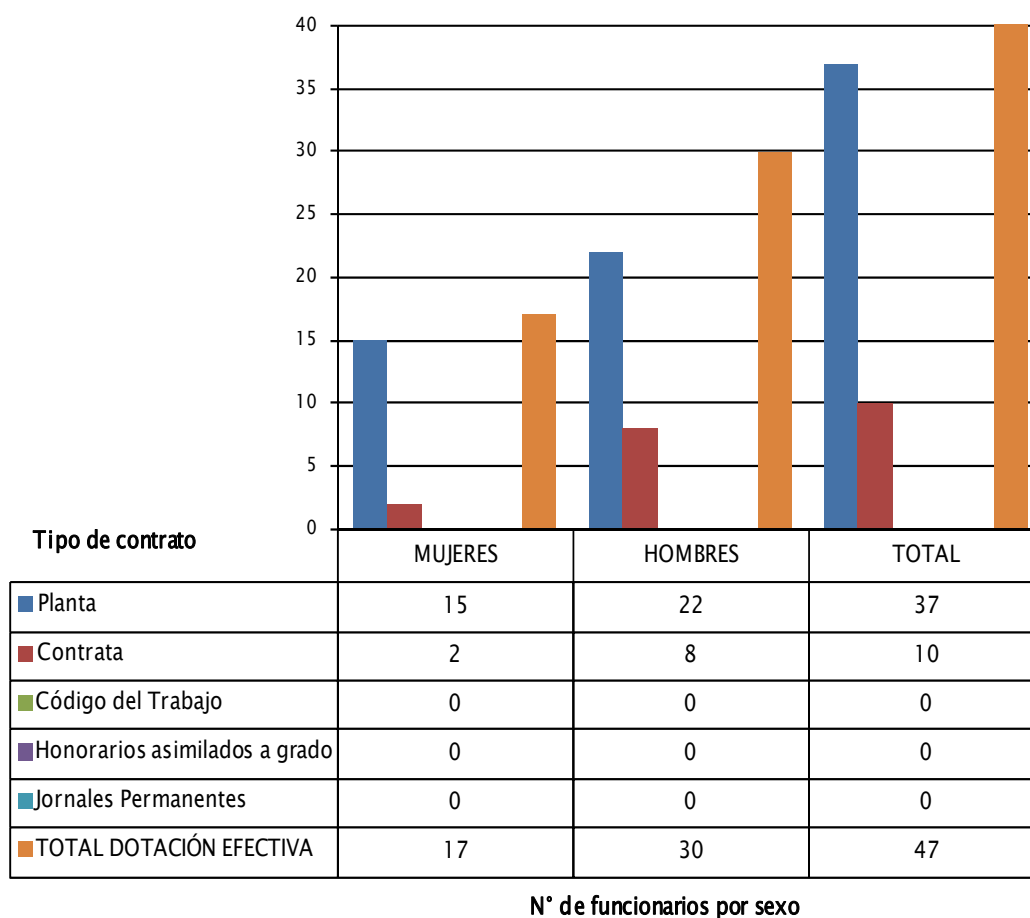
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Teresa Infante Caffi
Director de Fronteras	Anselmo Pommés Sermini
Director de Límites	Patricio Pozo Ruiz

## • Anexo 2: Recursos Humanos

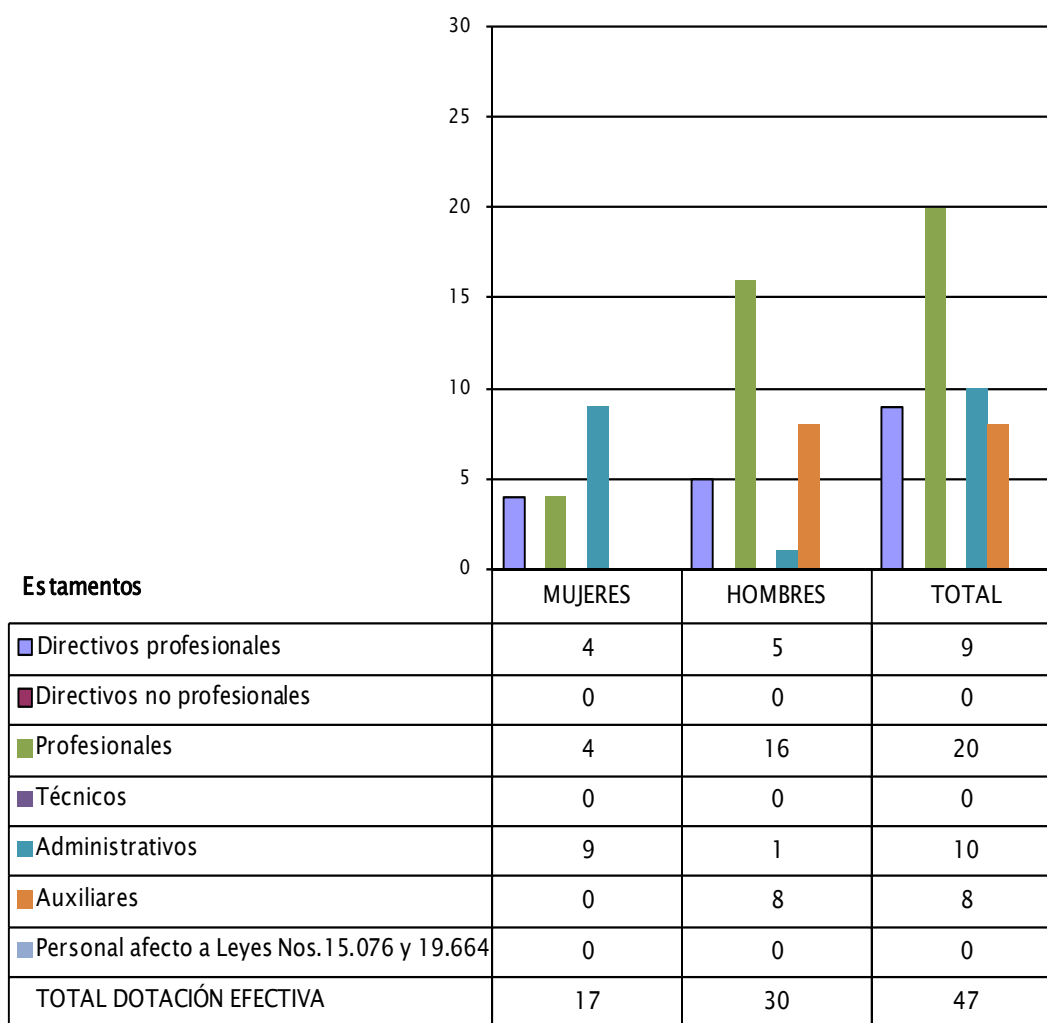
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



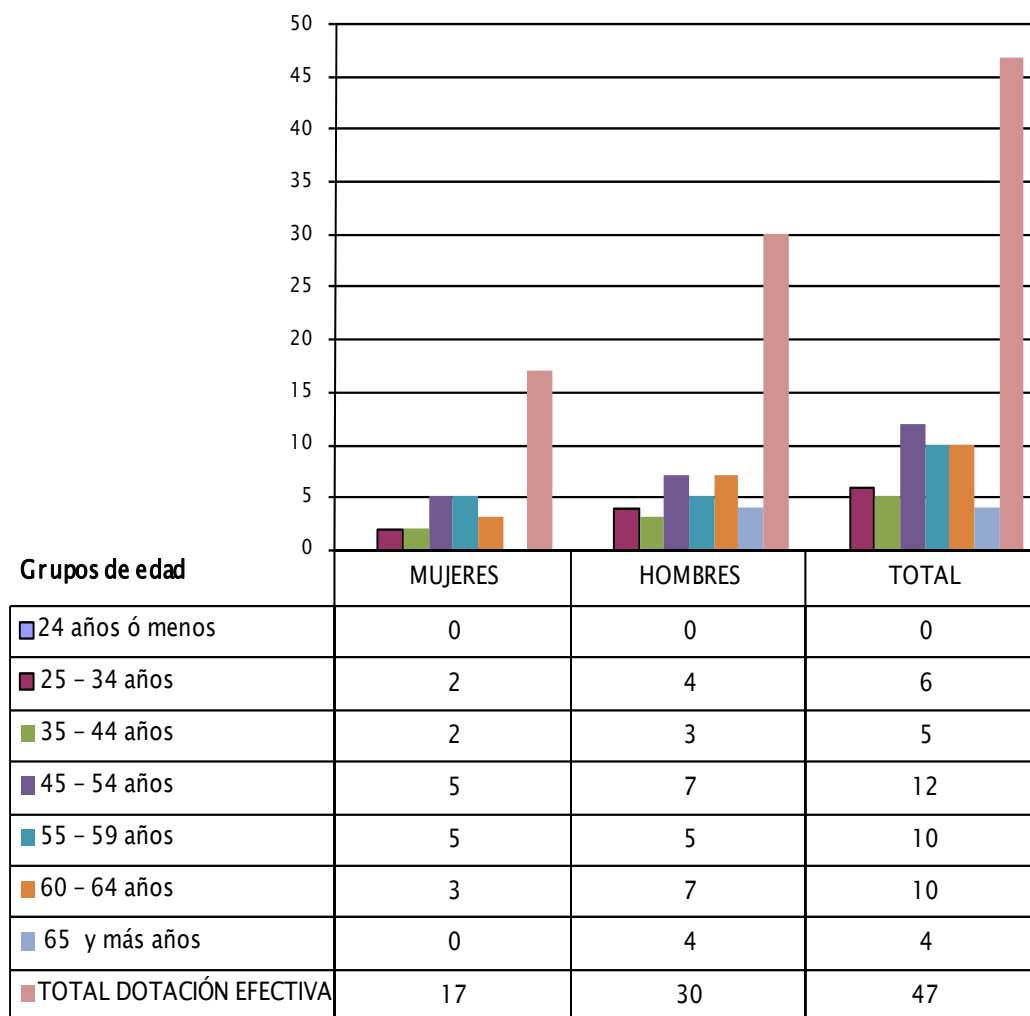
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2.0	1.5	133.3	1
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2.0	8.5	23.5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	2.1		
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.0	4.3	47.0	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2.0	0.3	666.6	2

4 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.



Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	8.1		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	33.3	40.0	120.1	3
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	72.5	91.5	126.2	
4.2 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0		
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	37.5	42.1	112	4
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1.3	1.4	92.8	5
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>7</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100		
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

Notas:

1. El Resultado se produce por un factor que no es imputable a la gestión institucional.

<sup>6</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>7</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- 
2. El resultado se produce por dos razones: el fallecimiento de una funcionaria, y la renuncia de dos funcionarios de la Planta Administrativa del Servicio.
  3. El nivel de avance responde a la asunción de nuevas funciones de estos funcionarios, lo cual se asocia también a la disponibilidad presupuestaria en este ítem.
  4. El Servicio propende a realizar actividades de capacitación que involucren más horas, específicamente en los cursos especializados, como Inglés, Relaciones internacionales y Política Exterior, Riesgo en la Gestión, y Procesamiento Digital de Imágenes Satelitales.
  5. Durante el período hubo un mayor número de horas extraordinarias comparadas con el período anterior, sin embargo, esta desviación se considera marginal, ya que se trata de casos particulares que se suscitan por razones propias del giro operacional del Servicio.

---

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	7.184.936	Corriente <sup>8</sup>	7.191.736
Endeudamiento <sup>9</sup>		De Capital <sup>10</sup>	4.881
Otros Ingresos <sup>11</sup>	28.555	Otros Gastos <sup>12</sup>	62.517
TOTAL	7.213.491	TOTAL	7.259.134

---

<sup>8</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>9</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>10</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>11</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>12</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>					
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>					
Sub	Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
	<b>INGRESOS</b>	<b>2.139.098</b>	<b>7.213.491</b>	<b>10.705.556</b>	<b>1</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.378		
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.141	27.177	4.218	
09	APORTE FISCAL	2.111.957	7.184.936	10.701.338	
	<b>GASTOS</b>	<b>2.143.978</b>	<b>7.259.134</b>	<b>10.705.556</b>	
21	GASTOS EN PERSONAL	1.159.231	1.124.744	1.234.149	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	780.409	394.534	424.267	
23	PRESTACIONES SEG. SOCIAL		14.477		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.657.981	9.035.341	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.371	4.881	11.799	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	42.967	62.517		

### Notas.

1. El incremento sustantivo del presupuesto del año 2008 en comparación con los ejercicios anteriores, se debe fundamentalmente al Proyecto Especial DIFROL.

<sup>13</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.828.258</b>	<b>7.190.286</b>	<b>7.213.491</b>	<b>-23.205</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.378	1.378		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.972	3.972	27.177	-23.205	1
	01		Recuperación y reembolso por Licencias Médicas	3.972	3.972	27.177	-23.205	
09			APORTE FISCAL	2.824.286	7.184.936	7.184.936		
	91		Libre	2.824.286	7.184.936	7.184.936		
			<b>GASTOS</b>	<b>2.828.258</b>	<b>7.289.695</b>	<b>7.259.134</b>	<b>30.561</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.064.596	1.142.592	1.124.744	17.848	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399.698	405.923	394.534	11.389	3
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		14.477	14.477		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		14.477	14.477		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
	45		Prog. Especiales de Fronteras y Límites	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.110	6.110	4.881	1.229	4
	06		Equipos Informáticos	3.888	3.888	3.791	97	
	07		Programas Informáticos	2.222	2.222	1.090	1.132	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		62.517	62.517		
	98	002	Deuda Flotante		62.517	62.517		

Notas:

1. Reintegro de Licencias Médicas por sobre lo programado, especialmente licencias maternas.
2. Saldo en Subtítulo 21 se debe a retiro de tres funcionarios y fallecimiento de funcionaria en Mayo 2008.
3. Saldo en Subtítulo 22 se debe a menor gasto en servicios de telefonía fija y gastos de operación de la comisión de Límites.
4. Costo de los requerimientos de software exceden las disponibilidades, por ser de alta complejidad.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{19} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	57	33,3	50	66.6	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{20}]$	Promedio	30.952	34.983	32.325	92.4	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	0	0	372,4	0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{22} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	0	0	0		2

Notas.

1. El resultado se debe a que se requirieron más Decretos modificatorios emitidos por el Ministerio de Hacienda, en materias tales como las transferencias corrientes del Programa Especial de Fronteras y Límites; y los recursos incluido en el trabajo para la implementación de certificación bajo Norma ISO.
2. No existe en DIFROL gasto en estudios o proyectos.

<sup>17</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

<sup>18</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>19</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>20</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>21</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>22</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## a. Transferencias Corrientes<sup>23</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>27</sup>	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.357.854</b>	<b>5.658.076</b>	<b>5.657.981</b>	<b>95</b>	

<sup>23</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>24</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>25</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2008.

<sup>26</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>27</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## ● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Asesoría Técnica en materias Limitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales	Porcentaje de coordenadas de hitos publicadas en el sitio web de DIFROL, de las Memorias Definitiva Legal - Técnica con Argentina, respecto de la totalidad de coordenadas de hitos comprometidas a publicar para el período, contenidas en las Memorias	((Nº de coordenadas de hitos contenidas en Memorias Definitiva - Legal Técnica, publicadas en el sitio web de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) en el período t/Total de coordenadas de hitos contenidas en las Memorias Definitiva - Legal Técnica comprometidas publicar en el período t)*100)	%	n.c	n.c	100 %	95%	SI	105%	
Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Porcentaje de reuniones del Programa anual de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordados con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas	((Número de reuniones del Programa anual de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordados con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas/Número total de reuniones de Comités de Integración y/o Frontera programadas)*100)	%	100%	100%	89%	100%	NO	89%	1
Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Porcentaje de medidas ejecutadas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina.	((Medidas ejecutadas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina./Total de medidas comprometidas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina.)*100)	%	100%	100%	100%	90%	SI	100%	

<sup>28</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>29</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.



Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
Pronunciamiento sobre solicitudes para autorizar a Organismos del Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas.	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas )	Días	n.c	n.c	6,5 días	22 días	SI	338%	2
Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas / Total de solicitudes de autorizaciones a expediciones)	Días	n.c	n.c	13,31 días	21 días	SI	158%	3
Asesoría Técnica en materias Limitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales	Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto del Programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	((Número de accesos reconocidos por territorio nacional/Número total de accesos programados reconocer)*100)	%	n.c	n.c	98%	100%	SI	98%	
Asesoría Técnica en materias Limitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales	Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto del Programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	((Número de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) /Total de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos programados medir con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS))*100)	%	n.c	n.c	100%	100%	SI	100%	
Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limitrofes.	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de autorización de circulación de Obras	(Suma días de respuestas a las solicitudes autorización de circulación de obras /Total de autorizaciones de circulación de Obras solicitadas)	Días	3.35 días	3.67 días	2.10 días	4.25 días	SI	202%	4

---

Porcentaje global de cumplimiento:  
86%

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	86 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	14 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.-Se ejecutaron 8 de 9 reuniones de Comités de Integración y Fronteras. Sobre el particular es pertinente realizar la siguiente precisión. El Comité de Frontera es un foro bilateral destinado a tratar temas de interés común del área fronteriza promoviendo su desarrollo e integración. El rol de DIFROL en este marco, implica efectuar las acciones tendientes a definir bilateralmente la programación específica de cada reunión y la materialización de la agenda de la misma, coordinando a los organismos que participan en dicha reunión y dando seguimiento a sus resultados.

De esta forma la Reunión del Comité Chile - Perú, prevista originalmente para el mes de diciembre de 2008, quedó programada para el 12 y 13 de marzo de 2009 por acuerdo de ambos países.

2.-El sobrecumplimiento se debe a que al tratarse de la primera vez que se mide esta variable en esta actividad, la definición del indicador y su compromiso fue un dato estimativo. El tiempo que considera el procedimiento varía considerablemente en función de la complejidad del requerimiento. Algunos casos son de simple tramitación (como los que se han presentado en el año 2008 acerca de predios urbanos situados en zona fronteriza, lo que ha permitido darles respuesta en 6,5 días promedio); otros casos requieren de un estudio mucho más complejo, por tratarse de casos individuales o cuya tramitación involucra otras legislaciones, como la participación de la Armada, CONADI, CONAF, etc, y los días de respuesta aumentan de manera importante.

3.-El sobrecumplimiento de la meta se debe a que al tratarse de la primera vez que se mide esta variable en esta actividad, la definición del indicador y su compromiso fue un dato estimativo. Asimismo, la cantidad y complejidad de las solicitudes por este tipo de autorización es un factor independiente de la gestión del Servicio.

4.-El sobrecumplimiento de la meta se debe a que el año 2008 se recibió casi un 30% menos de solicitudes por este tipo de autorización (153) en comparación con el año 2007 (215 solicitudes). Por consiguiente, la cantidad y complejidad de las solicitudes es una variable independiente a la gestión del Servicio.

## Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8 Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Institucional	Porcentaje de funcionarios que se encuentran satisfechos con las actividades realizadas en materia de prevención de riesgos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que se encuentran satisfechos con las actividades del Comité de Higiene y Seguridad} / N^{\circ} \text{ total de funcionarios encuestados}) * 100$	%	94	100	95,2	1
Institucional	Tiempo promedio de respuestas a consultas en oficinas OIRS.	Total de días para la respuesta a consultas en oficinas OIRS / N° total de consultas en oficinas OIRS respondidas	días	3,5	3,19	2,94	2

### Notas:

1. El Servicio ha trabajado adecuadamente en la materia, potenciando las áreas asociadas, y dando cumplimiento al Plan Anual de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, lo que permitió durante el período 2007 obtener óptimos resultados.
2. Esta Dirección Nacional otorga especial importancia a todas las actividades relativas a temas como la transparencia y participación ciudadana, por lo que el resultado obtenido da cuenta de aquello.

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.	Estudios e informes técnicos y jurídicos sobre áreas sensibles y que comprometen tratados internacionales	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantenimiento de los límites internacionales.	Cumplido
Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.	Coordinar y elaborar un informe nacional para las decisiones del Gobierno antes de la presentación del tema ante las Naciones Unidas	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantenimiento de los límites internacionales.	Cumplido
Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.	Coordinación de acciones con el Ministerio de Obras Públicas, Regiones y Transportes para promover los ejes de interconexión con los países vecinos y terceros países, teniendo en cuenta los marcos de IIRSA, Grupos Técnicos Mixtos y la cooperación en materia de infraestructura y pasos de frontera	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Cumplido

<sup>30</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>31</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>32</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

<sup>33</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
<p>Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.</p>	<p>Coordinar con Regiones y Consulados la organización, el seguimiento y la continuidad de los Comités de Frontera e Integración, y proponer puntos para la agenda</p>	<p>Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio mediante asesorías a organismos públicos y privados.</p>	<p>Organizar reuniones de análisis para fortalecer la cooperación chileno-boliviana en torno al libre tránsito y desarrollar estudios conjuntamente con las empresas portuarias para ese propósito, en el Grupo de Trabajo sobre el Libre Tránsito y foros particulares por puertos</p>	<p>Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.</p>	<p>Cumplido</p>

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación							○					ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo						○						ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño						○						ALTA	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			MEDIA	10%	x
	Auditoria Interna				○								MEDIA	10%	✓
	Gestión Territorial				○								MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○					ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género														

Porcentaje Total de Cumplimiento: 90%

---

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Enfoque de Género	Se excluye: La Red de Expertos exime del Sistema de Enfoque de Género, en consideración a que se ha comprobado que no es posible incorporar Enfoque de Género en sus productos.

	Cumplimiento PMG años 2005 – 2008			
	2005	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	85%	90%	90%

---

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
Dirección de Límites	24	3	100%	7%
Dirección de Fronteras	13	3	100%	7%
Departamento Administrativo	16	3	100%	7%

---

<sup>34</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

<sup>35</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>36</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---



---

## • Anexo 8: Proyectos de Ley

“El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008”

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos: